

Nota de Interpretación
(Anteriormente "Pedido de Esclarecimiento")
Versión 1 – Julio 2016

1. Introducción

El estándar de Cadena de Custodia de Bonsucro v4.0 contiene un conjunto de requisitos técnicos y administrativos que permiten el rastreo de productos derivados de la caña de azúcar conformes con el estándar de Producción de Bonsucro / Bonsucro UE RED-compatible a lo largo de toda la cadena de suministro.

Tras varias peticiones, la necesidad de claridad en el uso de la palabra "sistema" en indicadores clave ha llegado a nuestra atención. Esta nota de Interpretación tiene como objetivo proporcionar esto.

2. Referencia

Estándar de Bonsucro-Bonsucro UE DER de Balance de Masa para Cadena de Custodia v4.0

3. Fecha de Implementación

30 de julio del 2016

4. Requisitos

En los siguientes indicadores de que el término "sistema" se usa resaltado en negrita y subrayado, el término se ha definido de la siguiente manera:

Sistema: conjunto de procedimientos, documentos y registros (referidos en el punto 3.1 como documentación Bonsucro) implementado por el operador económico en conformidad con el Estándar de Bonsucro. En este caso, el sistema no estada limitado al sistema de contabilidad del balance de masas.

El término "sistema" se utiliza en los siguientes indicadores:

- 3.1.1 La documentación de soporte y/o de facturación del producto entrante certificado por Bonsucro/Bonsucro DER UE debe recibirse e ingresarse en el **sistema** en los siguientes 30 días de la entrega física.
- 3.1.4 El volumen del producto certificado por Bonsucro/Bonsucro DER UE recibido y sus características de sostenibilidad asociadas deben registrarse en el

sistema, dentro de una semana que ingrese al sistema, después de que se haya confirmado la validez (indicador 2.1.1).

- 3.1.6 El volumen de productos certificados Bonsucro/Bonsucro DER UE y las características de sostenibilidad relacionadas que salen del sistema deben ser registrados en el **sistema** en un plazo de una semana.
- 3.1.10 Los datos de sostenibilidad expiran tres años a partir de la fecha de ingreso en el **sistema** o hasta la fecha de expiración del certificado del operador económico, lo que ocurra primero.

Aviso referente a los derechos de autor, idioma y versión: el idioma oficial de este [Nota de Interpretación] es inglés.